



"LE PETIT MONDE I y II"
Sala Cuna y Jardín Infantil
Almirante Neff Sur #184, La Cisterna.
Avda. El Parrón #110, La Cisterna.

Protocolo COVID

Protocolo basado en el Protocolo Nacional creado por el Ministerio del trabajo y previsión social.

Objetivo

El objetivo de este protocolo es plasmar las medidas definidas en la Resolución Exenta N° 591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud, donde se establecen las reglas mínimas de convivencia y prevención obligatorias en un contexto de pandemia por COVID-19 a un lenguaje ciudadano y cercano para el entendimiento de la población general.

Medidas de prevención Obligatorias

1- Uso de Mascarillas y medidas de prevención

Se entenderá por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial.

- Toda persona que ingrese al establecimiento debe usar mascarilla
- Toda persona que ingrese al establecimiento, se le controlará la temperatura en el acceso
- Al ingresar al establecimiento se deberán desinfectar las manos con alcohol gel tanto como apoderados y personal.
- Se dispondrá de soluciones de alcohol gel en las aulas y pasillos del establecimiento educacional, fuera del alcance de los niños y niñas, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación

Excepciones de la obligatoriedad de uso de mascarilla

- Personas comiendo en lugares especialmente habilitados para esto. Comedor del personal.

2- Distanciamiento físico

- Se marcará el piso en el hall central para que lo apoderados mantengan la distancia al ingresar al niño/a
- Se marcará los asientos del hall central para mantener la distancia durante la espera de la entrega del niño/a.
- En cada sala se encontrará información sobre el aforo máximo permitido

3- Higiene, Limpieza y desinfección

- Las salas de trabajo y baños deberán ser limpiados y desinfectados al menos 3 veces al día, todos los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de niños y niñas, ya sea de niños o niñas o trabajadoras. (al igual que en protocolo inserto en el reglamento interno)
- Junto a la limpieza y desinfección del lugar, se ventilarán las salas y espacios comunes cerrados.
- Las herramientas y elementos de trabajo deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día, o cada vez que sean intercambiadas.
- En cada sala se dispone de un basurero y se cambiara la bolsa cada vez que se limpie y se desinfecte el lugar.
- En cada sala se encontrara alcohol para la desinfección frecuente del adulto.

4- Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies

Pasos a seguir

1. Mantenga ventilado el lugar
 2. Colóquese guantes y pechera
 3. Limpie las superficies a desinfectar: el objetivo de este paso es remover la materia orgánica e inorgánica con la ayuda de detergentes.
 4. Enjuague con agua la superficie: para poder eliminar por arrastre la suciedad.
 5. Aplique producto desinfectante
 6. Retire pechera y guantes. Si usa guantes desechables, deséchelos después de cada limpieza. En caso de usar reutilizables, lávelos y desinfectelos.
 7. Finalmente lávese las manos con agua y jabón después de quitarse los guantes.
- Guardar el desinfectante en lugar seguro, manteniendo las tapas de estos productos sellados firmemente y almacenados fuera del alcance de los niños.
 - El desinfectante que se utilizará para todas las superficies será el cloro diluido en una solución equivalente a:
 - Por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.

5- Procedimiento de muda

1. Mantenga ventilado el lugar
2. Colóquese guantes y pechera al realizar la muda
3. Cambiar los guantes con la muda de cada niño/a
4. Si el pañal presenta deposición, introducirlo dentro de una bolsa antes de tirarlo al basurero
5. Limpiar la colchoneta del mudador al terminar la muda, con alcohol.
6. Al sacarse los guantes, lavarse las manos con agua y jabón

6- Deberes

Todos los asistentes a nuestro establecimiento, tanto como los apoderados haciéndose cargo también de su hijo/a y los profesionales, deben tener en cuenta los siguientes deberes:

- Si tiene Ud. o su hijo/a dos o más de estos síntomas (fiebre sobre 37,8 , dificultad respiratoria , dolor de garganta , dolor muscular , dolor de cabeza u otro síntoma asociado a COVID-19) debe dar aviso a la dirección del establecimiento.
- Si tiene contacto , con una persona que da positivo con COVID-19 , debe avisar a dirección. El niño/a no podrá asistir al establecimiento hasta que tenga los resultados del PCR.
- Si existiese síntomas se informará a las personas que podrían ser considerados contactos estrechos de acuerdo al protocolo del Minsal para estos casos.
- Si la evaluación médica confirma que corresponde a un caso sospechoso, el médico emitirá una licencia médica por 4 días, a la espera del resultado del examen PCR. Y se deberá cerrar el establecimiento y ponerse en cuarentena por 14 días.

7. Organización jornada

- El ingreso será desde las 07:30 a las 09:00
- El retiro será desde las 17:00 a 18:30
- La rutina diaria se implementará, al igual que siempre, debido a que existen horarios diferidos para el patio y baño.
- La capacidad de las salas se reducirá al 50%, por lo cual se mantendrán menos inmobiliario dentro de cada una, así propiciar el distanciamiento de cada párvulo.
- La hora del almuerzo y cena se llevarán a cabo en la sala de cada nivel propiciando el distanciamiento físico que se realizara durante todo el día.
- Durante la siesta, las colchonetas se ubicarán a distancia 1 metro cada una.

8. Inducción a docentes y asistentes de la educación

La inducción se realizará en el mes de enero y estará a cargo de un profesional de la salud. El objetivo de esta inducción es poder preparar a todo el personal que trabaja en el establecimiento, así también, despejar dudas y orientar el trabajo para el futuro retorno. Es importante mencionar que habrá una segunda inducción y preparación en el mes de marzo.

Además, se trabajará en base a la información que proporciona el MINEDUC en el siguiente link:

<https://www.cpeip.cl/induccin-docentes-medidas-cuidado-y-proteccion/>

9. Medidas pedagógicas específicas y plan de educación remota

Se implementarán medidas pedagógicas que favorezcan la consolidación de objetivos indispensables, por lo cual se realizará un trabajo enmarcado en la priorización curricular para educación parvularia, además se considera trabajar a través de las unidades temáticas para favorecer el conocimiento de diferentes categorías. A continuación, se especifican las siguientes medidas:

Curriculum (presencial y online):

Durante el mes de marzo se realizará una evaluación diagnóstica integral, la cual considerara todas las áreas del desarrollo infantil según la edad.

Si en caso que la contingencia sanitaria exigiera solo clases online debido a cuarentena decretada, se enviara actividades a realizar en casa de forma semanal, además de una sesión semanal vía zoom con el apoderado y niño/a para mantener el apego emocional y social con sus pares y el adulto significativo.